

ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN

MATERIALES DE ASEO



COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
ACTA ENTREGA – RECEPCION
CE-20210002026217-2026219-

En la ciudad de PORTOVIEJO, a los 18 días del mes de Junio del 2021, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Limpieza y Aseo con Orden de Compra

CE-20210002026217-2026219-

Mónica Moreira Gómez en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO** según el documento habilitante adjunto, y Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** Según el documento habilitante adjunto quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PARA DISPENSADOR,	7	3.33000	23.31000
PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	2	1.37000	2.74000
	TOTAL		26.05000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO

Mónica Mercedes Moreira Gómez

NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA:

C.I.:

130916030-5

CARGO:

TESORERA

TELEFONO:

0987690238

EMAIL:

jpsanplacido@hotmail.com

SELLO INSTITUCIONAL



- 32131 ROLLOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL HIGIENICO O PAPEL FACIAL, TOALLAS O SERVILLETAS Y PAPELES ANALOGOS, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA
- 32133 OTROS TIPOS DE PAPEL Y CARTON KRAFT SIN REVESTIR, PAPEL KRAFT PARA SACOS, RIZADO O PLEGADO
- 32137 PERGAMINO VEGETAL, PAPELES IMPERMEABLES A LA GRASA, PAPELES DE CALCO Y PAPEL CRISTAL Y OTROS PAPELES TRANSPARENTES O TRANSLUCIDOS
- 32141 PAPELES Y CARTONES MIXTOS NO REVESTIDOS SUPERFICIALMENTE NI IMPREGNADOS
- 32142 PAPELES Y CARTONES RIZADOS, PLEGADOS, GOFRADOS O PERFORADOS N.C.P.
- 32143 PAPELES Y CARTONES REVESTIDOS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS
- 32149 OTROS PAPELES Y CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, REVESTIDOS, IMPREGNADOS, CUBIERTOS DE PASTICO, COLOREADOS SUPERFICIALMENTE, DECORADOS SUPERFICIALMENTE O IMPRESOS, EN FOLLOS U HOJAS
- 32151 PAPELES Y CARTONES ONDULADOS
- 32152 SACOS Y BOLSAS DE PAPEL
- 32153 CAJAS, CAJONES, SOBRES PARA DISCOS Y OTROS ENVASES (EXCEPTO BOLSAS) DE PAPEL, CARTON GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA; ARCHIVADORES, CLASIFICADORES DE CARTAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PAPEL O CARTON DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, TIENDAS Y ES
- 32154 PAPEL CARBON, PAPEL DE AUTOCOPIA Y OTROS PAPELES PARA COPIAR O REPORTAR, NO RECORTADOS EN TAMANO A GRANEL, ESTENCILES PARA COPIADORAS Y PLANCHAS DE OFF-SET, DE PAPEL, PAPEL EMPAQUADO O ADHESIVO
- 32192 SOBRES, SOBRES - CARTAS, TARJETAS POSTALES E ILUSTRACIONES Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA DE PAPEL O CARTON, CAJAS, SOBRES BOLSAS Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CARTON, QUE CONTENGAN UN SURTIDO DE PAPEL PARA CORRESPONDENCIA
- 32195 PAPEL HIGIENICO, PANUELOS, TOALLAS, SERVILLETAS, PANALES PARA LACTANTES, TAMPONES HIGIENICOS Y ARTICULOS ANALOGOS HIGIENICOS O PARA EL HOGAR O LOS HOSPITALES Y PRENDAS DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA
- 32196 REVESTIMIENTOS PARA PISOS PREPARADOS SOBRE UNA BASE DE PAPEL O CARTON
- 32197 ETIQUETAS DE PAPEL O CARTON
- 32198 BLOQUES, PLANCHAS Y PLACAS FILTRANTES DE PASTA DE PAPEL
- 32199 OTROS TIPOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS, PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS, TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MAXIMO DE 5 CM., OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
- 32600 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
- 32700 TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS, PIEDRAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESION
- 34230 ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.: ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO, COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE, COMPUESTOS HALOGENADOS O SUS FLUOROS DE ELEMENTOS NO METALICOS, HIDROXIDOS DE SODIO Y PEROXIDO DE



Quito, 20 de Enero del 2021

Señor(a) (a) (es)
A QUIEN INTERESE
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Telemos a bien certificar que el/la/s Sr(a) (a) (es) Cogeconsa S A con identificación No 1790732657001, mantiene(n) en el Banco del Pacifico S.A. la siguiente información financiera

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 5250250
Fecha de Apertura:	2007-01-04
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente, más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacifico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente:
BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 915884

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 373 5500, marcar la 202 de 9

P. Ycaza 200, entre Pedro Callo y Plalminda Eri - Banco del Pacifico
Casilla 09-01-0090, Teléfono: 3731500 Dn. S.W. T. T. PACIFICO
Página Web: www.bancomdelpacifico.com
Guayaquil - Ecuador

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
ACTA ENTREGA – RECEPCION
CE-2021-2026220-2026221-

En la ciudad de PORTOVIEJO, a los 18 días del mes de Junio del 2021, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Limpieza y Aseo con Orden de Compra

CE-2021-2026220-2026221-

Mónica Mercedes Gómez en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO** según el documento habilitante adjunto, y Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** Según el documento habilitante adjunto quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA,	2	0.23000	0.46000
REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 64 CM,	2	7.33000	14.66000
		TOTAL	15.12000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO

MÓNICA MERCEDES MOREIRA GÓMEZ

NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA:

Mónica Mercedes Gómez

C.I.:

130916030-5

CARGO:

TESORERA

TELEFONO:

0987690238

EMAIL:

jpsanplacido@hotmail.com

SELLO INSTITUCIONAL



COGECOMSA



ENTREGUE CONFORME

Cualquier inquietud comunicarse con:

serviciocliente@cogecomsa.ec, cogecomsa@cogecomsa.ec

facturacion@cogecomsa.ec

Teléfonos: (02) 3814-360 / 3814-361 / 3814362 / 0994669204 / 0994669451

- 32131 ROLLOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL HIGIENICO O PAPEL FACIAL, FOALLAS O SERVILLETAS Y PAPELES ANALOGOS, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA
- 32133 OTROS TIPOS DE PAPEL Y CARTON KRAFT SIN REVESTIR PAPEL KRAFT PARA SACOS, RIZADO O PLEGADO
- 32137 PERGAMINO VEGETAL, PAPELES IMPERMEABLES A LA GRASA, PAPELES DE CALCO Y PAPEL CRISTAL Y OTROS PAPELES TRANSPARENTES O TRANSLUCIDOS
- 32141 PAPELES Y CARTONES MIXTOS NO REVESTIDOS SUPERFICIALMENTE NI IMPREGNADOS
- 32142 PAPELES Y CARTONES RIZADOS, PLEGADOS, GOFRADOS O PERFORADOS N.C.P.
- 32143 PAPELES Y CARTONES REVESTIDOS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS
- 32149 OTROS PAPELES Y CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, REVESTIDOS IMPREGNADOS, CUBIERTOS DE PLASTICO, COLOREADOS SUPERFICIALMENTE, DECORADOS SUPERFICIALMENTE O IMPRESOS, EN ROLLOS U HOJAS
- 32151 PAPELES Y CARTONES ONDULADOS
- 32152 SACOS Y BOLSAS DE PAPEL
- 32153 CAJAS, CAJONES, SOBRES PARA DISCOS Y OTROS ENVASES (EXCEPTO BOLSAS) DE PAPEL, CARTON GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA; ARCHIVADORES, CLASIFICADORES DE CARTAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PAPEL O CARTON DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS; TIENDAS Y ES
- 32191 PAPEL CARBON, PAPEL DE AUTOCORIA Y OTROS PAPELES PARA COPIAR O REFORJAR, NO RECORRADOS EN TAMAÑO A GRAN EL, ESTENCILES PARA COPILADORAS Y PLANCHAS DE OFFSET, DE PAPEL, PAPEL ENGOMADO O ADHESIVO
- 32192 SOBRES, SOBRES - CARTAS, TARJETAS POSTALES E ILUSTRACIONES Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA DE PAPEL O CARTON, CAJAS, SOBRES BOLSAS Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CARTON, QUE CONTENGAN UN SURTIDO DE PAPEL PARA CORRESPONDENCIA
- 32193 PAPEL HIGIENICO, PANUELOS, TOALLAS, SERVILLETAS, PANUELOS PARA LACTANTES, TAMPONES HIGIENICOS Y ARTICULOS ANALOGOS HIGIENICOS O PARA EL HOGAR O LOS HOSPITALES Y PRENDAS DE VESTIR DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA
- 32196 REVESTIMIENTOS PARA PISOS PREPARADOS SOBRE UNA BASE DE PAPEL O CARTON
- 32197 ETIQUETAS DE PAPEL O CARTON
- 32198 BLOQUES, PLANCHAS Y PLACAS FILTRANTES DE PASTA DE PAPEL
- 32199 OTROS TIPOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS, PAPEL DE CIGARRILLOS EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MAXIMO DE 5 CM., OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
- 32500 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
- 32700 TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS, PIEDRAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESION
- 34230 ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P. - ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO, COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SODIO Y EL AZUFRE, COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFURADOS DE ELEMENTOS NO METALICOS, HIDROXIDOS DE SODIO Y PEROXIDO DE



Quito, 20 de Enero del 2021

Señor(a) (a) (a) (a)
A QUIEN INTERESE
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que al/la/s Sr(a)/a(s) Cogecomsa S A con identificación No 1790732657001, mantiene(n) en el Banco del Pacifico S.A. la siguiente información financiera

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 5250250
Fecha de Apertura:	2007-01-04
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente, más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacifico por el uso indebidamente del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.

REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Codigo de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la 405-57-9
P: Vía 200 entre Pedro Carbo y Pichincha, Edif. Banco del Pacifico
Cajuela 09-01-0980, Telefono: 3731500 Dir: S W I F T PACIFICO
Página Web: www.bancomdelpacifico.com
Guayaquil - Ecuador

Razón Social
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO
COGECOMSA S. A.

Número RUC
1790732657001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:
CATRCR2021000977912
Fecha y hora de emisión:
18 de marzo de 2021 15:49
Dirección IP:
10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NXC-DGERCC-15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que le puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil

COGECOMSA

RUC: 1790732657001

Quito, 3 de octubre de 2018

Señor
GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía General de Comercio COGECOMSA S.A. de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, se ha reelegido a usted como Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. para un periodo de CINCO AÑOS de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes, deseándole éxito en su gestión.

Atentamente,

GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ
PRESIDENTE

Yo, GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ, acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía mencionada, Quito, 3 de octubre de 2018.

GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ
C.C. 1704403748

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Notaría y fecha escritura	Notaría 20va del canton Quito
De constitución	13 de enero de 1985
Domicilio	Quito
Inscripción Registro Mercantil Quito	3 de marzo de 1986
Notaría y fecha escritura	Notaría 20va del canton Quito
De aumento de capital y reforma de estatutos	18 de diciembre de 1987
Inscripción Registro Mercantil Quito	6 de mayo de 1988
Notaría y fecha escritura	Notaría 5ta del canton Quito
De aumento de capital y reforma de estatutos	8 de noviembre de 1996
Inscripción Registro Mercantil Quito	27 de enero de 1997
Notaría y fecha escritura	Notaría 6ra del canton Quito
De aumento de capital y reforma de estatutos	29 de mayo de 2003
Inscripción Registro Mercantil Quito	19 de agosto de 2003
Notaría y fecha escritura	Notaría 40ma del canton Quito
De aumento de capital y reforma de estatutos	4 de mayo de 2010
Inscripción Registro Mercantil Quito	26 de julio de 2010

Matriz:

Avenida General Puyfajardo - Entre el Jueves - Jueves y Jueves y Jueves
Calle Francisco de Orellana 1-199 y Hermandad de Hijos de la Patria
Tel: (07) 301-3-360 al 60 Fax: 1-736
e-mail: cogecomsa@cogecomsa.ec / servicioalcliente@cogecomsa.ec / cogecomsa@pancho.net.ec
www.cogecomsa.ec



TextiQuim
CIA. LTDA.

FABRICA DE PRODUCTOS TEXTILES, INDUSTRIALES, INSTITUCIONALES Y AGRICOLAS

ACTA DE ENTREGA / RECEPCION

CE-20210002026224

En PORTOVIEJO provincia de MANABI con fecha 11-06-2021, se realiza en Acta de Entrega-Recepción de los bienes productos solicitados, para lo cual comparece por una parte LCDA MONICA MOREIRA GOMEZ en representación JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO otra parte ING. JORGE HERNAN ROSANIA B. en representación de TEXTIQUIM CIA. LTDA. Para la suscripción de la presente Acta Entrega-Recepción de bienes entregados y recibidos, mismos que se detallan a continuación:

Detalle del producto	cantidad	P/U	TOTAL
AMBIENTAL VARIAS FRAG 400CC	6	2.60	15.60

BASE IMPONIBLE	15.60
IVA 12%	1.8720
TOTAL	17.4720

Para constancia y fe de lo actuado firman las partes

Entregue Conforme


TEXTIQUIM CIA. LTDA.

ING. JORGE HERNAN ROSANIA
TEXTIQUIM CIA LTDA

Recibí Conforme


JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO





TextiQuim
CIA. LTDA.

FABRICA DE PRODUCTOS TEXTILES, INDUSTRIALES, INSTITUCIONALES Y AGRICOLAS

GARANTIA TECNICA

CE-20210002026224

Quito, 11 de junio del 2021

Señores

JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO

De mis consideraciones:

Por medio del presente, y en calidad de proveedor de la adquisición realizada por ustedes, incluido en esta propuesta rinde la presente garantía técnica, con el fin de asegurar la calidad en la **ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, a suministrar.

TEXTIQUIM CIA. LTDA. Certifica que la **ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, no son re manufacturados y que los mismos son de excelente calidad, nuevos y de fábrica.

TEXTIQUIM CIA. LTDA. Reemplazará a su costo toda la **ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA** que no cumplan con las características técnicas contratadas y asistirá en la solución de los problemas que se presenten como consecuencia, la atención para la solución de los problemas debe operarse bajo un esquema de atención al cliente personalizado, siendo los periodos de tiempo para la solución del problema de acuerdo al nivel de afectación: alta (2 días), media (3 días), y baja (5 días).

Esta garantía se mantendrá vigente hasta (3) mes después de la entrega recepción del producto.

Atentamente,

~~TEXTIQUIM CIA. LTDA.~~

JORGE HERNAN ROSANIA B.
REPRESENTANTE LEGAL
TEXTIQUIM CIA. LTDA.





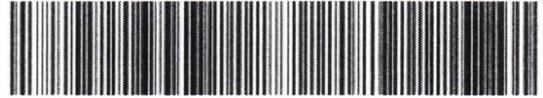
RUC: 1790824977001
 GUIA DE REMISIÓN

No. 001-005-000004572
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 1106202101179082497700120010050000170350000000017

FECHA Y HORA DE
 AUTORIZACIÓN

AMBIENTE

EMISIÓN NORMAL



1106202106179082497700120010050000045720000000017

TEXTIQUIM CIA. LTDA.

Dirección Matriz: VICENTE DUQUE N77-443 Y JUAN DE SELIS
 Dirección Sucursal: VICENTE DUQUE N77-443 Y JUAN DE SELIS
 Obligado a llevar contabilidad SI
 Agente de Retención Resolución No. 1

Identificación (Transportista): 0993108766001
 Razón Social / Nombres y Apellidos EXACTO CARGA
 Placa: S/N
 Fecha inicio Transporte 11/06/2021 Fecha fin Transporte 15/06/2021

Comprobante de Venta: Factura 001-005-000017035 Fecha de Emisión 11/06/2021
 Motivo Traslado: VENTA
 Destino (Punto de Llegada) CONAGOPARE PORTOVIEJO Rio Amazonas 179
 Identificación Destinatario: 1360024570001
 Razón Social / Nombres Apellidos GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO
 Documento Aduanero
 Código Establecimiento Destino
 Ruta PICKING:CODIGO: SGC-DA-006-R2

Cantidad	Descripción	Cod. Principal	Cod. Auxiliar
6.0000	[0102100026] PERMANEX AEROSOL 400ML	0102100026	

1 Caja

OPERADORA LOGISTICA DEL ECUADOR EXACTOCARGA
 R.U.C.: 0993108766001
GUÍA DE TRANSPORTE
 www.exactocarga.com

Nº GUÍA: 0091835

FECHA DE ENVÍO: 11-06-2021 ORIGEN: QTO DESTINO: Portoviejo

RAZÓN SOCIAL: Junta San Placido
 DIRECCIÓN: dejen Conagopare Portoviejo
 C.I./R.U.C.: 1360024570001 # TELF.: /

REMITENTE	DESTINATARIO
RAZÓN SOCIAL: TEXTIQUIM CIA. LTDA	RAZÓN SOCIAL: Junta San Placido
DIRECCIÓN: VICENTE DUQUE N77-443 Y JUAN DE SELIS	DIRECCIÓN: dejen Conagopare Portoviejo
C.I./R.U.C.: 1790824977001 # TELF.: /	C.I./R.U.C.: 1360024570001 # TELF.: /

CANT. / PESO	CARTÓN / BULTO	P. UNIT.	TOTAL USDS	DESCRIPCIÓN	# GUÍA/FACTURA
	1 caja				17035
OBSERVACIONES: Ver Orden					

ENTREGADO A: Nombres y Apellidos: Mónica Moreira
 Fecha: 21/06/2021
 Firma: [Firma] 130916030-5

Despachado Por: Stalin T.
 Recibido Por: [Firma]

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO.
 ORIGINAL: Facturación - COPIA CELESTE: Prueba de entrega - COPIA VERDE: Destinatario - COPIA ROSADA: Remitente



RUC: 1790824977001
GUIA DE REMISIÓN

No. 001-005-000004572

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1106202101179082497700120010050000170350000000017

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE

EMISIÓN NORMAL



1106202106179082497700120010050000045720000000017

TEXTIQUIM CIA. LTDA.

Dirección Matriz: VICENTE DUQUE N77-443 Y JUAN DE SELIS
Dirección Sucursal: VICENTE DUQUE N77-443 Y JUAN DE SELIS
Obligado a llevar contabilidad SI
Agente de Retención Resolución No. 1

Identificación (Transportista):	0993108766001		
Razón Social / Nombres y Apellidos	EXACTO CARGA		
Placa:	S/N		
Fecha inicio Transporte	11/06/2021	Fecha fin Transporte	15/06/2021

Comprobante de Venta:	Factura 001-005-000017035	Fecha de Emisión	11/06/2021
Motivo Traslado:	VENTA		
Destino (Punto de llegada)	CONAGOPARE PORTOVIEJO Rio Amazonas 179		
Identificación Destinatario:	1360024570001		
Razón Social / Nombres Apellidos	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO		
Documento Aduanero			
Código Establecimiento Destino			
Ruta	PICKING:CODIGO: SGC-DA-006-R2		

Cantidad	Descripción	Cod. Principal	Cod. Auxiliar
6.0000	[0102100026] PERMANEX AEROSOL 400ML	0102100026	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170363597-7

APellidos y Nombres: ROSANA BENITEZ JORGE HERMAN

Lugar de nacimiento: MIBABURA OTAVALO JORDAN

Fecha de nacimiento: 1968-07-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Yasmin ARISS MONCAYO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

Apellidos y Nombres del Padre: ROSANA JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre: BENITEZ ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-01-12

Fecha de Expiración: 2026-01-12

E133813122

Notaría 21ª del Cantón Quito

Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)




Notaría 21ª
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

10 MAR 2021



Notaría 21ª
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21ª
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

Razón Social
TEXTIQUIM CIA. LTDA.**Número RUC**
1790824977001**Representante legal**

• ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN

Estado
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
25/09/1987**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
25/09/1987**Jurisdicción**
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
SI**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** CARCELÉN**Dirección****Barrio:** CARCELEN ALTO **Calle:** VICENTE DUQUE **Número:** N77-443 **Intersección:** AV. JUAN DE SELIS **Referencia:** A SEIS CUADRAS DE CATERPILLAR**Actividades económicas**

- G46499504 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- C28193001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C281930 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C20232101 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: PREPARADOS PARA PERFUMAR Y DESODORIZAR AMBIENTES, POLVOS O PASTAS DE LIMPIEZA INCLUIDOS PAPEL, GUATA, ETCÉTERA, REVESTIDO O RECUBIERTO CON ESTOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
- G46492401 - VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES.
- G46592301 - VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA METALURGIA; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
- G46499602 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

**Notaría 21**
Abg. Jorge Hernán Baeza, Ph.D. (c)



Sistema Oficial de

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Contratación Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **TEXTIQUIM CIA. LTDA.** con RUC número **1790824977001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: TEXTIQUIM CIA. LTDA.

Naturaleza Jurídica: Compañía Limitada

Máxima Autoridad Representante Legal: ROSANIA BENITEZ
JORGE HERNAN

Documento de Identificación: 1703635977

Categoría: Mediana 1000001-5000000

Forma parte de la EPS: Sí No

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Transversal: AV. JUAN DE SELIS Calle: VICENTE DUQUE Numero: N77-443 Edificio: Página Web: www.textiquim.com Correo Electrónico: prosania@textiquim.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
24120	ALCOHOL ETILICO Y OTROS ALCOHOLES, DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER CONCENTRACION ALCOHOLICA
26610	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO, DE ALGODON EN PESO, DEL 85 PORCIENTO O MAS, QUE NO PESEN MAS DE 200GR/M2
27150	SACOS O BOLSAS DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS
27190	TRAPOS PARA FREGAR PISOS, PANOS PARA LIMPIAR PLATOS, PANOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PANOS DE LIMPIEZA SIMILARES
27991	GUATA DE ALGODON, ARTICULOS DE ALGODON, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES Y OTRAS MATERIAS TEXTILES, SIN BLANQUEAR, BLANQUEADAS, TENIDAS O ESTAMPADAS: TOALLAS Y TAMPONES HIGIENICOS, PANALES Y OTROS SIMILARES.
27992	HILOS Y CUERDAS DE CAUCHO, REVESTIDOS DE MATERIAS TEXTILES; HILADOS Y TIRAS DE MATERIAS TEXTILES, IMPREGNADOS O RECUBIERTOS O FORRADOS CON CAUCHO O PLASTICO
28222	CAMISAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, BATAS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NINOS, DE PUNTO O GANCHILLO

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, PhD (c)

CERTIFICADO BANCARIO ELECTRÓNICO

Marzo 9 de 2021

Banco de la Producción S.A PRODUBANCO a petición de nuestro cliente TEXTIQUIM C. LTDA con CI/RUC: 1790824977001 certifica que mantiene la siguiente relación con nosotros :

TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	ESTADO	MONEDA	FECHA APERTURA	SALDO PROMEDIO SEMESTRAL	PROTESTOS
CUENTA DE AHORROS NACIONAL	12059005561	A	DOLARES USA	20001220	CINCO (5) CIFRAS ALTAS	
CUENTA CORRIENTE NACIONAL	01005006358	A	DOLARES USA	19980216	SEIS (6) CIFRAS BAJAS	0
CUENTA CORRIENTE NACIONAL	01019923247	A	DOLARES USA	20060710	CINCO (5) CIFRAS ALTAS	0

Inversiones: No mantiene inversiones con el Banco.

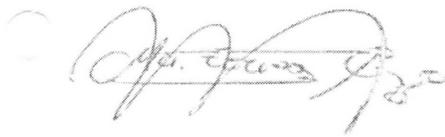
Riesgos:

Riesgo Directo Vigente: CUATRO (4) CIFRAS MEDIAS

Nuestro Cliente TEXTIQUIM C. LTDA puede hacer uso del presente certificado de la forma que más convenga a sus intereses y sin responsabilidad para el Banco ni para ninguno de sus funcionarios.

Este Certificado no constituye de manera alguna, una garantía de Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, a favor del cliente y no será válido si existieren indicios de alteración.

Atentamente,



Maria Teresa Pozo
PRODUBANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en.....fojas son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito,

11 MAR 2021

Notaría 21ª
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21ª
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

ACTA DE ENTREGA / RECEPCION

CE-20210002026223

En **PORTOVIEJO** provincia de **MANABI** con fecha **11-06-2021**, se realiza en Acta de Entrega-Recepción de los bienes productos solicitados, para lo cual comparece por una parte **LCDA MONICA MOREIRA GOMEZ** en representación **JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO** otra parte **PAULINA ROSANIA**. en representación de **PLASTILIMPIO S.A.** Para la suscripción de la presente Acta Entrega-Recepción de bienes entregados y recibidos, mismos que se detallan a continuación:

Detalle del producto	cantidad	P/U	TOTAL
PAPEL HIGENICO 400 METROS	10	2.52	25.20

BASE IMPONIBLE 25.20

IVA 12% 3.0240

TOTA 28.2240

Para constancia y fe de lo actuado firman las partes.

Entregue Conforme


PLASTILIMPIO S.A.
PAULINA ROSANIA
PLASTILIMPIO S.A.

Recibí Conforme


JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL DE SAN PLÁCIDO



¡Siempre a su servicio!

SERVICIO AL CLIENTE: 02 2478 062 / 02 2478 063
Email: gerencia@plastilimpio.com.ec

GARANTIA TECNICA

CE-20210002026223

Quito, 11 de junio del 2021

Señores

JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO

De mis consideraciones:

Por medio del presente, y en calidad de proveedor de la adquisición realizada por ustedes, incluido en esta propuesta rinde la presente garantía técnica, con el fin de asegurar la calidad en la **ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, a suministrar.

PLASTILIMPIO S.A. Certifica que la **ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, no son re manufacturados y que los mismos son de excelente calidad, nuevos y de fábrica.

PLASTILIMPIO S.A. Reemplazará a su costo toda la **ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA** que no cumplan con las características técnicas contratadas y asistirá en la solución de los problemas que se presenten como consecuencia, la atención para la solución de los problemas debe operarse bajo un esquema de atención al cliente personalizado, siendo los periodos de tiempo para la solución del problema de acuerdo al nivel de afectación: alta (2 días), media (3 días), y baja (5 días).

Esta garantía se mantendrá vigente hasta (3) mes después de la entrega recepción del producto.

Atentamente,

PAULINA ROSANÍA

REPRESENTANTE LEGAL

PLASTILIMPIO S.A.



RUC: 1792092108001

GUIA DE REMISIÓN

No. 001-005-000002692

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
11062021011792092108001200100500000195680000000012

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE

EMISIÓN NORMAL



1106202106179209210800120010050000026920000000012

PLASTILIMPIO SA

Dirección Matriz: VICENTE DUQUE N77-443 JUAN SELIS
Dirección Sucursal: VICENTE DUQUE N77-443 JUAN SELIS
Obligado a llevar contabilidad SI

Identificación (Transportista): 0993108766001
Razón Social / Nombres y Apellidos EXACTO CARGA
Placa: S/N
Fecha inicio Transporte 11/06/2021 Fecha fin Transporte 15/06/2021

Comprobante de Venta: Factura 001-005-000019568 Fecha de Emisión 11/06/2021
Motivo Traslado: VENTA
Destino (Punto de llegada) MANABI DEJAR CONAGOPARE DE MANABI Calle Rio Amazonas - Casa nro 179 (Entre Av. Manabí y Av. 5 de Junio)
Identificación Destinatario: 1360024570001
Razón Social / Nombres Apellidos GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO
Documento Aduanero
Código Establecimiento Destino
Ruta MANABI

Cantidad	Descripción	Cod. Principal	Cod. Auxiliar
10.0000	[1009] FM PAPEL JUMBO 400M 7110	1009	

Exacto CARGA OPERADORA LOGISTICA DEL ECUADOR EXACTOCARGA
R.U.C.: 0993108766001
GUÍA DE TRANSPORTE www.exactocarga.com
N° GUÍA: 0091744

Guayaquil: 043906260 - Quito: 022800244
Sto. Domingo: 0994190159 - Machala: 0992798033
Ambato: 0985796250

FECHA DE ENVÍO: _____ ORIGEN: Quito DESTINO: hondurejo

REMITENTE RAZÓN SOCIAL: _____ DIRECCIÓN: PLASTILIMPIO S.A. C.I./R.U.C.: PICHINCHA / QUITO # TELF.: 31 / VICENTE DUQUE

DESTINATARIO RAZÓN SOCIAL: Junta parroquial San Placido DIRECCIÓN: dejar conagopare C.I./R.U.C.: 1360024570001 # TELF.: _____

CANT. / PESO	CARTÓN / BULTO	P. UNIT.	TOTAL USDS	DESCRIPCIÓN	# GUÍA/FACTURA
	<u>1 Bulto</u>				<u>19568</u>
← TOTAL CAJA PESO					OBSERVACIONES: <u>Ver Orden</u>
TOTAL US\$ →					
Despachado Por: <u>[Firma]</u>			Recibido Por: <u>[Firma]</u>		
ENTREGADO A: Nombres y Apellidos: <u>Monica Moreira</u> Fecha: <u>21/06/2021</u> Firma: <u>[Firma]</u> # <u>1309160305</u>					

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO.

ORIGINAL: Facturación - COPIA CELESTE: Prueba de entrega - COPIA VERDE: Destinatario - COPIA ROSADA: Remitente



RUC: 1792092108001
GUIA DE REMISIÓN

No. 001-005-000002692

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
11062021011792092108001200100500000195680000000010

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE

EMISIÓN NORMAL



1106202106179209210800120010050000026920000000012

PLASTILIMPIO SA

Dirección Matriz: VICENTE DUQUE N77-443 JUAN SELIS
Dirección Sucursal: VICENTE DUQUE N77-443 JUAN SELIS
Obligado a llevar contabilidad SI

Identificación (Transportista): 0993108766001
Razón Social / Nombres y Apellidos EXACTO CARGA
Placa: S/N
Fecha inicio Transporte 11/06/2021 Fecha fin Transporte 15/06/2021

Comprobante de Venta: Factura 001-005-000019568 Fecha de Emisión 11/06/2021
Motivo Traslado: VENTA
Destino (Punto de llegada) MANABI DEJAR CONAGOPARE DE MANABI Calle Rio Amazonas - Casa nro 179 (Entre Av. Manabí y Av. 5 de Junio)
Identificación Destinatario: 1360024570001
Razón Social / Nombres Apellidos GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO
Documento Aduanero
Código Establecimiento Destino
Ruta MANABI

Cantidad	Descripción	Cod. Principal	Cod. Auxiliar
10.0000	[1009] FM PAPEL JUMBO 400M 7110	1009	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170766928-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
ROSANIA ARISS
PAULINA YASMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
BERNARDO
CABRERA ARISS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E1333H1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSANIA JORGE HERNAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARISS YASMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-22

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viferi

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0012 F 0012 - 212 1707669287

ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 5

ELECCIONES SECCIONALES Y OPCE 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viferi

Presidente de la JRY

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

17 MAY 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viferi
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Quito, 06 de Marzo del 2017

Señora.
PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **PLASTILIMPIO S.A** en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted como Gerente General de la Compañía para un periodo de cinco años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en los estatutos de la compañía **PLASTILIMPIO S.A** la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de mayo de 2007, ante la Notaria Vigésimo Octavo del Cantón Quito; y ,se inscribió en el Registro Mercantil, el 6 de julio del mismo año.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.



f) MARIA ANTONELLA ROSANIA ARISS.
C.C 1002466116
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZON:- El 06 de marzo del 2017, en la Ciudad de Quito, **ACEPTO** mi nombramiento que antecede para desempeñarme como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PLASTILIMPIO S.A**, cargo que fui elegido por la Junta Universal de Accionistas, en sesión de fecha 06 de marzo del 2017.



f) PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS
C.C. 1707669287
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en fojas son
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito,

17 MAY 2019

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792092108001
RAZÓN SOCIAL: PLASTILIMPIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PLASTILIMPIO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN
CONTADOR: PEREZ PONCE EDGAR IVAN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: _____ **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/07/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/07/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 06/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____ **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HOGARES DE CHIMENEA, HORNOS, INCINERADORES, LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.

VICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: VICENTE DUQUE Numero: N77-443 Interseccion: JUAN SELIS Oficina PB Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA EMPRESA IASSA Telefono Trabajo: 022478068 Fax: 022478062 Email: paulinatq@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022478062 Telefono Trabajo: 022478063

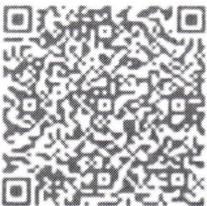
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios unicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
4	3	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019001113326

Fecha: 01/05/2019 11:18:43 AM

28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERILES
29220	MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTICULOS SIMILARES DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, DE HOJAS DE PLASTICOS, DE TELA, DE FIBRA VULCANIZADA O DE CARTON; JUEGOS DE VIAJE PARA TOCADOR, COSTURA O LIMPIEZA DE CALZADO O ROPA
31922	ARTICULOS DE CORCHO NATURAL; CORCHO AGLOMERADO Y ARTICULOS DE CORCHO AGLOMERADO
32131	ROLLOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL HIGIENICO O PAPEL FACIAL, TOALLAS O SERVILLETAS Y PAPELES ANALOGOS, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA
32133	OTROS TIPOS DE PAPEL Y CARTON KRAFT SIN REVESTIR; PAPEL KRAFT PARA SACOS, RIZADO O PLEGADO
32149	OTROS PAPELES Y CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, REVESTIDOS, IMPREGNADOS, CUBIERTOS DE PLASTICO, COLOREADOS SUPERFICIALMENTE, DECORADOS SUPERFICIALMENTE O IMPRESOS, EN ROLLOS U HOJAS
32152	SACOS Y BOLSAS DE PAPEL
32153	CAJAS, CAJONES, SOBRES PARA DISCOS Y OTROS ENVASES (EXCEPTO BOLSAS) DE PAPEL, CARTON GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA; ARCHIVADORES, CLASIFICADORES DE CARTAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PAPEL O CARTON DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, TIENDAS Y ES
32193	PAPEL HIGIENICO, PANUELOS, TOALLAS, SERVILLETAS, PANALES PARA LACTANTES, TAMPONES HIGIENICOS Y ARTICULOS ANALOGOS HIGIENICOS O PARA EL HOGAR O LOS HOSPITALES Y PRENDAS DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DECELULOSA
32199	OTROS TIPOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS; PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MAXIMO DE 5 CM.; OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
32600	LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
34230	ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.; ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE; COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS; HIDROXIDOS DE SODIO Y PEROXIDO DE
34240	FOSFATOS TRIAMONICOS ;SALES METALICAS Y PEROXISALES DE ACIDOS INORGANICOS N.C.P.
34620	PLAGUICIDAS
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
35321	JABON; PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS Y PREPARADOS PARA USAR COMO JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y MATERIALES TEXTILES NO TEJIDOS, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O CUBIERTOS CON JABON O DETERGENTE
35322	DETERGENTES Y PREPARADOS PARA LAVAR
35323	PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
35331	PREPARADOS PARA PERFUMAR O DESODORIZAR AMBIENTES
35410	ACEITES ESENCIALES Y SUS CONCENTRADOS Y DESTILADOS ACUOSOS Y SOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES; RESINOIDES;

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Provincia de MANABI, Cantón de PORTOVIEJO, en la Parroquia de SAN PLACIDO, JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO, comparecen:

LCDA. MONICA MOREIRA GOMEZ según el documento habilitante adjunto Orden de compra N0.CE- 20210002026218, y

MARIBEL OLIVIA MURILLO representación de MERCAMAX con RUC - 0914104708001 según el documento habilitante adjunto, Orden de compra N0.CE-20210002026218.

Quienes en cumplimiento, suscriben la presente ACTA ENTREGA – RECEPCION de acuerdo a detalle:

3 TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL ROJO 24LT MARCA PICA

Se deja constancia que los bienes o servicios que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en los pliegos del procedimiento.



Firmado electrónicamente por:
MONICA MERCEDES
MOREIRA GOMEZ

LCDA. MONICA MOREIRA GOMEZ
JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO



Firmado electrónicamente por:
MARIBEL OLIVIA
MURILLO
ALTAMIRANO

MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA
MERCAMAX

SAN PLACIDO, 16 DE JUNIO DEL 2021

GARANTÍA TÉCNICA

Por medio de la presente, me comprometo y garantizo a cumplir todas las especificaciones técnicas de acuerdo con los términos y condiciones requeridas en CE-20210002026218.

Ha entregar los bienes, productos o insumos nuevos de fábrica.

La presente GARANTÍA TÉCNICA se extiende por el plazo de 3 meses por defectos de fabricación del bien o servicio a ofertar.



Firmado electrónicamente por:
**MARIBEL OLIVIA
MURILLO
ALTAMIRANO**

**MARIBEL MURILLO ALTAMIRANO
FIRMA AUTORIZADA
MERCAMAX**

GUAYAQUIL, 16 DE JUNIO DEL 2021

Apellidos y nombres
MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA

Número RUC
0914104708001

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades
17/05/2001

Reinicio de actividades
09/10/2007

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad
SI

Tipo
PERSONAS NATURALES

Agente de retención
SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI

Dirección

Calle: AV. LAS AMERICAS **Número:** 510 **Edificio:** C.C. BODEGAS BAHIA NORTE
Bloque: 101 **Número de oficina:** L 14-15 **Referencia:** A LADO DEL EDIFICIO SKY BUILDING

Actividades económicas

- C25110501 - FABRICACIÓN DE OTRAS ESTRUCTURAS Y SUS PARTES DE METAL: PLANCHAS, VARILLAS, PERFILES, TUBOS, ÁNGULOS, ETC.
- G47590101 - VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO, COLCHONES Y SOMIERES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- C22203001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C22202401 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS PRIMARIOS DE PLÁSTICO.
- G46301101 - VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.
- G463021 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDO HELADOS, BOLOS, ETCÉTERA.
- G46499602 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
- G46499504 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.
- G47610302 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46599501 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- G46599401 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- G46492401 - VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES.
- G46303101 - VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS.

Establecimientos

Abiertos

4

Cerrados

4

Contratación Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA** con RUC número [0914104708001](#), ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO

RUC [0914104708001](#)

CATEGORIA : Pequeña Empresa
100.001-1.000.000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Transversal: CALLE F Calle: GENERAL ROBLES
Numero: S/N Edificio: MERCADO CARAGUAY Página Web: Correo Electrónico: grandamurillo@hotmail.com
Teléfono(s): SMS: [0999492005](#),

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
01239	OTRAS LEGUMBRES,FRESCAS O REFRIGERADAS N.C.P.
21122	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES DE AVES, CONGELADOS
21131	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES DE CARNE, SALADOS, EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINAS COMESTIBLES DE CARNE O DESPOJOS DE CARNE
21210	FILETES DE PESCADO, OTRAS CARNES DE PESCADO E HIGADOS Y HUEVAS DE PESCADO, FRESCOS O REFRIGERADOS
21220	PESCADO, FILETES DE PESCADO, OTRAS CARNES DE PESCADO E HIGADOS Y HUEVAS DE PESCADO, CONGELADOS
21650	ACEITE DE SOYA, DE MANI (CACAHUETE), DE OLIVA, DE GIRASOL, DE CARTAMO, DE SEMILLA DE ALGODON, DE NABINA, DE COLZA Y DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE; OTROS

41121	LINGOTES, OTRAS FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
44917	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
48120	APARATOS ELECTRICOS DE DIAGNOSTICO Y APARATOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA
48130	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA (EXCEPTO JERINGUILLAS, AGUJAS Y ARTICULOS ANALOGOS)
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS; PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION
49221	CONTENEDORES ESPECIALMENTE DISENADOS Y EQUIPADOS PARA SU USO EN UNO O MAS MODOS DE TRANSPORTE
61221	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE FRUTAS Y LEGUMBRES
61223	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE CARNE, AVES, Y PRODUCTOS DE CAZA
62122	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62126	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE BEBIDAS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62127	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE CAFE, TE, CACAO Y ESPECIAS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62129	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62221	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62223	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE CARNE, AVES Y PRODUCTOS DE CAZA EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62229	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P. SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. EN

CONVENIO MARCO PARA LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SERCOP- Y LA SRA. MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO

COMPARECIENTES

Comparecen a la suscripción del presente Convenio Marco para la adquisición de “SUMINISTROS DE LIMPIEZA”, por una parte, el Servicio Nacional de Contratación Pública, (en adelante SERCOP), a través del Coordinador Técnico de Catalogación (E) Sr. Daniel Ismael López Salcedo, en calidad de delegado de la máxima autoridad institucional conforme Resolución No.RI-SERCOP-2018-00000459 de 20 de noviembre de 2018, y por otra la Sra. Maribel Olivia Murillo Altamirano con RUC 0914104708001.

Al PROVEEDOR seleccionado se le denominará CONTRATISTA cuando resulte adjudicado en una orden de compra emitida por una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que utilice el catálogo electrónico. A dicha entidad se le denominará CONTRATANTE.

Las partes se obligan libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. El numeral 9 del artículo 6 de la LOSNCP, define al Convenio Marco como la modalidad con la cual el SERCOP selecciona los proveedores cuyos bienes serán ofertados en el catálogo electrónico a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las entidades contratantes en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio.
- 1.2. El artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, creó el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.
- 1.3. El numeral 7 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP, establecer y administrar catálogos de bienes normalizados.
- 1.4. El artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 43 del RGLOSNCP, señala que el Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procedimientos de selección de proveedores con quienes suscribirá Convenios Marco, en virtud de los cuales se ofertará, en el catálogo electrónico, bienes normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes.
- 1.5. El artículo 44 de la LOSNCP establece que, como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un Catálogo Electrónico disponible en el Portal Institucional, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.
- 1.6. La Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072, contiene las disposiciones que deben aplicarse para los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de Convenios Marco.
- 1.7. Mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0002-C, de fecha 27 de noviembre de 2017, la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública puso en conocimiento el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado del SERCOP.
- 1.8. Mediante Resolución Interna No. R.I.-SERCOP-2018-00000459 de 20 de noviembre de 2018, la Directora General del SERCOP delegó a la Coordinación Técnica de Catalogación la atribución para: “Suscribir los Convenios Marco, Adendas, o instrumentos que se deriven de los procedimientos de selección que sustancie el SERCOP, inclusive a través de Ferias Inclusivas, para la incorporación de bienes y servicios en el Catálogo Electrónico a nivel Nacional y el Catálogo Dinámico Inclusivo que correspondan a las provincias de Pichincha, Napo y Orellana;”.
- 1.9. Mediante Resolución Interna Nro. SERCOP-CTDC-2020-0039-R, de 01 de diciembre de 2020, el Coordinador Técnico de Catalogación (E) del SERCOP: Art.1 aprobó el pliego y dispuso el inicio del procedimiento de selección de proveedores de Convenio Marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA”, procedimiento signado con código No. SERCOP-SELPROV-006-2020; Art.2 designó a los miembros de la Comisión Técnica; y, Art.3 dispuso la publicación de la resolución en el portal institucional del SERCOP. Mediante dicho procedimiento se convocó a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras,

5	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	TACHOS DE BASURA	TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVÉN NEGRO 40 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
6	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	TACHOS DE BASURA	TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVÉN VERDE 40 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
7	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	TACHOS DE BASURA	TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVÉN ROJO 50 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
8	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	TACHOS DE BASURA	TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVÉN NEGRO 50 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
9	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	TACHOS DE BASURA	TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVÉN VERDE 50 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
10	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	TACHOS DE BASURA	TACHO DE BASURA INDUSTRIAL PUNTO ECOLÓGICO (AZUL, NEGRO, VERDE) DE 50 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
11	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	CONTENEDORES	CONTENEDOR CUADRADO COLOR ROJO CON RUEDAS DE 132 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
12	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	CONTENEDORES	CONTENEDOR CUADRADO COLOR NEGRO CON RUEDAS DE 132 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
13	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	CONTENEDORES	CONTENEDOR CUADRADO COLOR VERDE CON RUEDAS DE 132 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
14	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	CONTENEDORES	CONTENEDOR CUADRADO COLOR NEGRO CON RUEDAS DE 240 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
15	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	CONTENEDORES	CONTENEDOR CUADRADO COLOR ROJO CON RUEDAS DE 240 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES
16	MARIBEL OLIVIA MURILLO ALTAMIRANO	CONTENEDORES	CONTENEDOR CUADRADO COLOR VERDE CON RUEDAS DE 240 LITROS	PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES

SEXTA: DURACIÓN

El presente Convenio Marco estará vigente por el tiempo restante del proceso signado con el código SERCOP-SELPROV-006-2020. El SERCOP podrá prorrogar la vigencia del presente Convenio Marco sólo por el tiempo necesario para realizar y finalizar un nuevo procedimiento de selección de proveedores.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA

Los pagos de las órdenes de compra derivadas del Convenio Marco se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias de cada entidad contratante y se realizarán de acuerdo a las condiciones establecidas por la entidad.

Para el pago, la entidad contratante, como parte de los documentos solicitados para el control previo al devengado, requerirá de:

- Acta de entrega – recepción del bien “en la forma determinada en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.
- Orden de compra.
- Factura del proveedor. (Deberá observarse la normativa legal vigente respecto a la emisión de comprobantes electrónicos emitida por el Servicio de Rentas Internas).

El pago de los bienes objeto de las órdenes de compra generadas en base a este procedimiento de selección, será realizado en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante al proveedor.

El costo del transporte será asumido por el proveedor. No deberán existir costos adicionales por la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.

Las entidades contratantes deberán observar la normativa relacionada a la prohibición de retener indebidamente los pagos al proveedor, según establece el artículo 101 de la LOSNCP.

- 9.1 Cumplir con lo establecido en el pliego del procedimiento de selección de proveedores y el respectivo convenio marco.
- 9.2 Suministrar todos los bienes adjudicados, de conformidad con las características detalladas en la oferta, pliego y ficha técnica correspondiente; en los rangos de plazo y por debajo de los precios referenciales indicados en el pliego de este procedimiento, considerando todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 9.3 Disponer de los recursos humanos, técnicos y económicos que sean necesarios para mantener actualizada la información relacionada al bien catalogado y sus respectivas condiciones técnicas y comerciales, asegurando que las entidades contratantes dispongan siempre de los mejores precios en el catálogo.
- 9.4 Conocer y operar adecuadamente el sistema de administración de Catálogo Electrónico, disponible para los proveedores de Convenio Marco, a través del Portal institucional.
- 9.5 Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportadas por el SERCOP y/o las entidades contratantes, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.
- 9.6 Entregar a la entidad contratante en los tiempos previstos las garantías establecidas en el presente pliego.
- 9.7 Entregar oportunamente los bienes previstos en el Convenio Marco, en tales condiciones que la entidad contratante pueda continuar inmediatamente con el desarrollo normal de sus actividades.
- 9.8 El proveedor seleccionado, deberá cumplir con las obligaciones laborales; como el pago del salario básico unificado (SBU) o los salarios y tarifas mínimas sectoriales conforme las resoluciones del Ministerio de Trabajo y Consejo Nacional de Trabajo y Salarios respectivamente. Además, el proveedor deberá pagar el décimo tercero y décimo cuarto sueldos, fondos de reserva, utilidades, horas suplementarias, horas extraordinarias, y demás beneficios de Ley a sus trabajadores; o su equivalente para los proveedores de los países que formen parte del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros.
- 9.9 Para el caso de contratación de personal con discapacidad, se deberá observar lo establecido en el artículo 42 – numeral 33 del Código de Trabajo; o su equivalente para los proveedores de los países que formen parte del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros.
- 9.10 El proveedor asumirá todas las responsabilidades y las obligaciones patronales dispuestas en; el Código de Trabajo, por la Ley de Seguridad Social y Leyes conexas; o su equivalente para los proveedores de los países que formen parte del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, respecto al personal que contrate o que llegare a contratar para el desenvolvimiento de su actividad, quedando el SERCOP relevado de toda responsabilidad y obligaciones de esta índole.
- 9.11 Aceptar que el SERCOP directamente o a través de terceros, verifique el cumplimiento de las condiciones de entrega del bien, así como el cumplimiento del Convenio Marco, en cualquier momento del procedimiento de selección que ha convocado o de la ejecución del Convenio Marco en caso de que resulte adjudicado. De ser el caso, para los bienes considerados de origen nacional, se verificará mediante la constatación in situ del proceso productivo que se lleva a cabo para la fabricación de los suministros de limpieza que está ofertando; para lo cual dará todas las facilidades y proporcionará la información que le sea requerida

DÉCIMA: REQUISITOS DE DESEMPEÑO

Para permanecer en el catálogo electrónico, los proveedores adjudicados adicionalmente se comprometen a cumplir con los siguientes requisitos de desempeño:

- 10.1 Formar y certificar a sus recursos humanos durante la vigencia del Convenio Marco, con el fin de incrementar los niveles de competitividad y productividad organizacional.
- 10.2 El proveedor deberá obtener en el plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del respectivo Convenio Marco, un incentivo o un reconocimiento; ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente; o su equivalente para los proveedores de los países que formen parte del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros.
- 10.3 El proveedor deberá obtener en el plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del respectivo Convenio Marco un reconocimiento o certificación en seguridad y salud ocupacional o su equivalente para los proveedores de los países que formen parte del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros.
- 10.4 El proveedor deberá obtener en el plazo máximo de noventa (90) días a partir de la fecha de suscripción del respectivo Convenio Marco, la firma electrónica y usuario del Sistema de Gestión Documental Quipux para el envío y recepción de las comunicaciones oficiales.
- 10.5 En un periodo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción de la firma del Convenio Marco el proveedor deberá obtener el Certificado “Mi Primera Certificación INEN” o; Certificación INEN 2537 en su versión vigente o; Certificado ISO 9001 es su versión vigente. (El alcance de la certificación deberá incluir o estar relacionado al objeto del presente procedimiento); o su equivalente para los proveedores de los países que formen parte del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros.

- 12.1.3 Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad de la orden de compra o la resolución de la misma a pedido de la CONTRATISTA;
- 12.1.4 Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumpliendo del contratista;
- 12.1.5 Muerte del CONTRATISTA (persona natural) o disolución de la CONTRATISTA que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
- 12.1.6 Cuando la entidad contratante no formalizare la orden de compra dentro de las primeras veinticuatro (24) horas de generada la misma
- 12.1.7 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente, el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

12.2 Las Entidades Contratantes de conformidad con el artículo 94 de la LOSNCP podrán declarar terminada anticipada y unilateralmente la orden de compra en los siguientes casos:

- 12.2.1 Por incumplimiento del contratista:
- 12.2.2 Por quiebra o insolvencia
- 12.2.3 Si el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato;
- 12.2.4 Por suspensión de en la entrega de los bienes, por decisión del contratista, por más de sesenta (60) días, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- 12.2.5 Por haberse celebrado órdenes de compra contra expresa prohibición de la Ley;
- 12.2.6 En los demás casos estipulados en la orden de compra;
- 12.2.7 La Entidad Contratante también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente la orden de compra cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, el contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato. En este caso, no se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato ni se inscribirá al contratista como incumplido.

En este último caso, el contratista tiene la obligación de devolver el monto del anticipo no amortizado en el término de treinta (30) días de haberse notificado la terminación unilateral del contrato en la que constará la liquidación del anticipo, y en caso de no hacerlo en término señalado, la entidad procederá a la ejecución de la garantía de Buen Uso del Anticipo por el monto no devengado. El no pago de la liquidación en el término señalado, dará lugar al pago de intereses desde la fecha de notificación; intereses que se imputará a la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

DÉCIMA TERCERA: DE LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO MARCO

El Convenio Marco que se suscriba como consecuencia del presente procedimiento de selección de proveedores para la adquisición de "SUMINISTROS DE LIMPIEZA", terminará una vez concluido su periodo de vigencia y en cualquier momento por mutuo acuerdo de las partes suscriptoras, según lo establecido y bajo las condiciones previstas en los artículos 92 y 93 de la LOSNCP.

- 13.1 Por cumplimiento del plazo de vigencia
- 13.2 Por exclusión de producto sea total o parcial según corresponda
- 13.3 Por exclusión del proveedor en la totalidad de los bienes adjudicados.
- 13.4 Por finalizar un nuevo proceso de selección para la misma categoría de producto. Esta causal no aplicará cuando el periodo de vigencia original de la categoría ya existente se encuentre vigente, salvo que este periodo de vigencia no se encuentre determinado. El SERCOP invitará a todos los proveedores catalogados en esa categoría para que participen en el nuevo proceso de selección. Una vez suscritos los convenios marco del nuevo proceso de selección con cualquier proveedor, o que el nuevo proceso se declare desierto, los convenios marco anteriores quedarán finalizados, sin ser necesario trámite adicional alguno y sin que se genere ningún derecho o indemnización a favor de los proveedores.
- 13.5 Por las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo que fueren aplicables.
- 13.6 Por haberse detectado inconsistencia, simulación o inexactitud en la documentación presentada en la oferta o en las condiciones mínimas de participación, en cuyo caso se seguirá el procedimiento de terminación unilateral previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 13.7 Por quiebra o insolvencia del proveedor catalogado.
- 13.8 Por haberse celebrado el convenio marco contra expresa prohibición de la Ley o normativa jurídica aplicable.
- 13.9 Por mutuo acuerdo.
- 13.10 El SERCOP también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el convenio marco cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, el proveedor catalogado no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el convenio marco.
- 13.11 En los demás casos estipulados en el convenio marco, de acuerdo con su naturaleza.

compra, quien será obligatoriamente un directivo o empleado con poder y atribuciones suficientes como para atender de manera directa lo relacionado con la ejecución del presente instrumento. Son funciones del administrador del Convenio Marco las siguientes:

- a) Representar al proveedor que se encuentre catalogado en la discusión de materias relacionadas con la ejecución del Convenio Marco.
- b) Establecer procedimientos para el control de la información manejada por las partes.
- c) Coordinar las acciones que sean pertinentes para la ejecución del Convenio Marco con el SERCOP.
- d) En el caso de actualizaciones de fichas técnicas adjudicadas, el proveedor que se encuentre catalogado deberá indicar al SERCOP, que su producto cumple con las nuevas características y descripciones.

El proveedor que se encuentre catalogado deberá informar al SERCOP respecto de todo cambio relacionado con la designación del administrador del Convenio Marco, en los términos y formatos que se determine para el efecto.

14.2 Intervienen en la administración de la orden de compra, la ENTIDAD CONTRATANTE y el CONTRATISTA

POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Máxima Autoridad de la entidad generadora de la orden de compra o su delegado, designará un Administrador, quien, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la LOSNCP y 121 de su Reglamento General, será el responsable de tomar las medidas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las órdenes de compra realizadas al amparo del Convenio Marco, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, cronogramas, plazos y costos previstos, debiendo velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones adquiridas, además de adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar. Esta responsabilidad, de acuerdo con la Ley, es administrativa, civil y penal, según corresponda.

El administrador deberá conocer a cabalidad las condiciones previstas por el SERCOP en el presente Convenio Marco y exigir su cumplimiento al CONTRATISTA.

POR PARTE DEL PROVEEDOR SELECCIONADO

El PROVEEDOR SELECCIONADO nombrará un administrador de la Orden de Compra a fin de que realice las acciones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Podrá suscribir el acta de entrega recepción, para lo cual requerirá de la autorización del representante legal, de ser el caso.

DÉCIMA QUINTA: TIEMPO DE ENTREGA

Los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de la orden de compra y serán los siguientes:

RANGOS (UNIDADES)		TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100	12
101	300	14
301	1000	17
1001	5000	19
5001	10000	25
10001	15000	28
15001	*En adelante	35

Nota: En el caso de que no existan proveedores adjudicados domiciliados en la Provincia de Galápagos en este procedimiento se considerará 30 días calendario adicional a los establecidos previamente, por la distancia y el tipo de transporte utilizado para la movilización de los Suministros de Limpieza.

Los tiempos indicados en el presente procedimiento podrán ser modificados por el SERCOP durante la vigencia del presente Convenio Marco. En caso de que los nuevos plazos no resultaren convenientes para los intereses del proveedor catalogado, este deberá solicitar su suspensión temporal o definitiva de los bienes respectivos.

En caso de que la entrega de los bienes coincida en sábados, domingos o feriados, el día de entrega se trasladará máximo hasta el primer día hábil consecuente, sin que esto implique el cobro de multas.

18.2 MULTAS

Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

18.2.1 Procedimiento para aplicación de cobro de multas.

El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado del pago que la entidad deba efectuar al mismo. El cobro de las multas se lo realizará acorde lo establecido por el administrador de la orden de compra.

Por cada día de retraso en la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa equivalente a la cantidad del cinco por mil (5/1000) sobre el valor de las obligaciones que se encuentran pendientes.

En el caso de que las multas superen el 5% del monto total de la orden de compra y que se hubiese extendido una garantía de fiel cumplimiento, la entidad contratante podrá efectivizar las multas impuestas al contratista a cargo de dicha garantía y proceder con la terminación de la orden de compra acorde el numeral 3 del artículo 94 y el artículo 95 de LOSNCP.

En el caso de que las multas superen el 5% del monto total de la orden de compra, que NO se hubiese extendido una garantía de fiel cumplimiento y se llegase a liquidar la orden de compra, la entidad contratante podrá efectivizar las multas impuestas al contratista descontándolas de la liquidación total de la orden de compra.

En el caso de que las multas superen el 5% del monto total de la orden de compra, que NO se hubiese extendido una garantía de fiel cumplimiento y NO se llegase a suscribir el acta entrega recepción definitiva de la orden de compra, la entidad contratante podrá proceder con la terminación de la orden de compra acorde el numeral 1 del artículo 94 y el artículo 95 de LOSNCP.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador de la orden de compra, el cual establecerá el incumplimiento, fechas y montos.

En los casos en los que el incumplimiento de entrega se origine por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos establecidos en el artículo 30 del Código Civil debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, no dará lugar a la imposición de la multa por parte de la entidad contratante.

DÉCIMA NOVENA: HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

El CONTRATISTA deberá estar habilitado en el RUP, durante toda la vigencia del Convenio Marco.

VIGÉSIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

Para los efectos pertinentes, las partes suscribientes fijan sus domicilios en:

Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP

Av. De los Shyris N38-28 y El Telégrafo
Teléfonos (Convencional/Celular): 02 2440-050
Fax: 02 2440-050 ext. 1909
Web www.sercop.gob.ec
Quito – Ecuador

Proveedor adjudicado: Sra. Maribel Olivia Murillo Altamirano
Dirección: Av. de las Américas 510, Bodegas Bahía Norte, Guayaquil
Teléfono (Convencional/Celular): 0914104708001
Correo electrónico: grandamurillo@hotmail.com
Ciudad – País: Guayaquil - Ecuador

VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si se presentare alguna divergencia o controversia y no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento contencioso administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda, siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

La legislación aplicable a este Convenio es la ecuatoriana, en consecuencia, el proveedor declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al

Guayaquil, 12 de Abril del 2021

Señor(ita)(a)(es)
A QUIEN INTERESE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Murillo Altamirano Maribel Olivia** con identificación No. **0914104708**, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

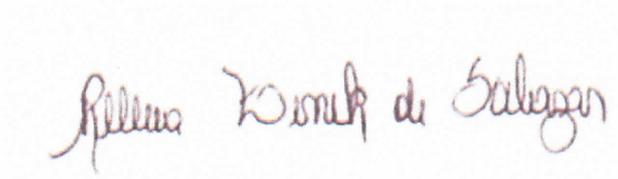
Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 7695241
Fecha de Apertura:	2016-02-22
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.



REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: **915984**

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

16/06/2021

**CODIGO INTERNO: JUN 040 0
0 0
0 0**

En representación de:	JUNTA PARROQUIAL SAN PLÁCIDO	LCDA. MONICA MOREIRA GÓMEZ
-----------------------	------------------------------	----------------------------

En representación de:	HARPICORP DEL ECUADOR	ING. ANTONIO HARNISTH
-----------------------	-----------------------	-----------------------

Quienes, en cumplimiento del artículo 124 y del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

CANT	PRODUCTO	CODIGO	VALOR	VALOR
6	JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML (*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML)	CE- 20210002026213	2.57	15.4200
			12%	15.4200
				1.8504
				17.2704

FIRMAN:


LCDA. MONICA MOREIRA GÓMEZ



ING. ANTONIO HARNISTH

RECIBIDO POR: Mónica Moreira Gómez
 MAIL: jpsanplácido@hotmail.com
 CELULAR: 0987690238

**NOTA: FAVOR ENVIAR UNA FOTO DE ESTE DOCUMENTO AL WHATSAPP 0999381801
O AL MAIL: harpicorp.compraspublicas@gmail.com**



GARANTIA TECNICA

16/06/2021

CODIGO INTERNO:

JUN 040	-
-	-
-	-

SEÑORES:

JUNTA PARROQUIAL SAN PLÁCIDO

Nos complace en informar que HARPICORP, (NOMBRE COMERCIAL), representada por el Ing. Odguil Antonio Harnisth Pinos con RUC NO. 0912538519001 somos fabricantes de químicos para limpieza industrial y consumo diario.

Por tal razón comercializamos nuestros productos a nivel nacional de manera directa y sin ninguna restricción.

Harpicorp del Ecuador entrega a la entidad contratante la correspondiente garantía técnica que certifica una duración mínima de 12 meses. Esta garantía regirá desde la entrega recepción de los SUMINISTROS DE LIMPIEZA." La presente garantía técnica se apega a lo indicado en la SECCION OCTAVA, NUMERAL TRES del Convenio Marco sobre GARANTIAS TECNICAS

PRODUCTO:

CANT	PRODUCTO	CODIGO	OBSERVACIONES
6	JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML (*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML)	CE-20210002026213	0

ES DE USO EXTERNO SOLAMENTE, cumple con las características especificadas y permisos necesarios para su distribución.

Ing. Antonio Harnisth Pinos
HARPICORP DEL ECUADOR



PRODUCTOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL
PETROLERA Y COSMETICA
HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO
RUC: 0912538519001

COMUNICADO URGENTE

Estimados

Señores

DEPARTAMENTO FINANCIERO O CONTABILIDAD
ENTIDADES CONTRATANTES DEL SECTOR PUBLICO

Reciban un cordial saludo, a la vez por medio de la presente solicito favor se verifique bien **NOMBRE, NUMERO DE CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA ANTES DE REALIZAR LA TRANSACCIÓN** por el monto de orden de compra de catalogo electrónico; debido a que en reiteradas ocasiones diversas entidades públicas han cometido **ERRORES** haciendo hecho transferencias en cuenta de un señor del mismo apellido que no tiene **NADA** que ver con nuestra empresa, generando un gran inconveniente como proveedor.

Detallo a continuación los datos de nuestra empresa, también poniendo a conocimiento que siempre se adjunta certificado bancario, así como en la orden de compra también consta estos datos

BANCO PICHINCHA

CUENTA CORRIENTE: 2100155099

HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO

De antemano agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente

Ing. Antonio Harnisth.
Gerente General

HARNICORP DEL ECUADOR
RUC: 0912538519001

Apellidos y nombres
HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO

Número RUC
0912538519001

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades
28/02/1997

Reinicio de actividades
03/09/2009

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 9 / PICHINCHA / RUMIÑAHUI

Obligado a llevar contabilidad
SI

Tipo
PERSONAS NATURALES

Agente de retención
SI

Domicilio tributario
Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI

Dirección

Calle: ROMEROS Número: LOTE 6 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Número de oficina: PB Referencia: A DOS CUADRAS DEL ARCO DE LA VIRGEN DEL CISNE

Actividades económicas

- C20299401 - FABRICACIÓN DE GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS DE FUEGO, PREPARACIÓN Y CARGA DE APARATOS EXTINTORES.
- C20233102 - FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS.
- M71102402 - ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA QUÍMICA.
- G466913 - VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS ADHESIVAS.
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
- N81291101 - ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FABRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).

Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
2

Obligaciones tributarias

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que Harnisth Pinos Odguil Antonio con RUC número 0912538519001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo

RUC

CATEGORÍA:

Forma parte de la EPS

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Transversal: ABEL MELENDEZ Calle: BOBONAZA Numero: E5-18 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: harpicorp.compraspublicas@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
13000	MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO
21830	CERAS DE ORIGEN VEGETAL EXCEPTO LOS TRIGLICÉRIDOS; DEGRAS; RESIDUOS RESULTANTES DEL TRATAMIENTO DE SUSTANCIAS GRASAS O CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
24410	AGUAS MINERALES NATURALES Y AGUAS GASEOSAS, SIN ADICIÓN DE SUSTANCIAS EDULCORANTES NI SAPONIFERAS, EXCEPTO AGUA NATURAL, HIELO Y NIEVE
24480	OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
27120	ROPA DE CAMA, MANTELERA, TOALLAS DE BANO Y PAÑOS DE COCINA
28243	PRENIDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE MATERIALES PLÁSTICOS (INCLUSO GUANTES)
32131	ROLLOS CONTINUOS PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL HIGIENICO O PAPEL FACIAL, TOALLAS O SERVILLETAS Y PAPELES ANALOGOS, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA
32183	PAPEL HIGIENICO, PAÑUELOS, TOALLAS, SERVILLETAS, PAÑALES PARA LACTANTES, TAMPONES HIGIENICOS Y ARTICULOS ANALOGOS HIGIENICOS O PARA EL HOGAR O LOS HOSPITALES Y PRENDAS DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DECELULOSA, PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MAXIMO DE 5 CM., OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
32188	OTRAS TIPO DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS, PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MAXIMO DE 5 CM., OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
34150	COMPUESTOS DE FUNCION AMINO; COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCION OXIGENADA, EXCEPTO LISINA Y SUS ESTERES Y LAS SALES DE ESTOS COMPUESTOS Y ACIDO GLUTAMICO Y SUS SALES, UREINAS Y SUS DERIVADOS Y SALES DE ESTOS COMPUESTOS, COMPUESTOS DE FUNCION NITROLOCOMPUES
34230	ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.; ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE; COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS; HIDROXIDOS DE SODIO Y FERROSO DE
34240	FOSFATOS; TRAMONICOS; SALES METALICAS Y PEROXSALES DE ACIDOS INORGANICOS N.C.P.
34620	PLAQUICIDAS
34790	OTROS PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS; RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
35321	JABON, PRODUCTOS ORGANICOS TENSIOACTIVOS Y PREPARADOS PARA USAR COMO JABON, PAPEL, GUATA, FILTRO Y MATERIALES TEXTILES NO TEJIDOS, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O CUBIERTOS CON JABON O DETERGENTE
35322	DETERGENTES Y PREPARADOS PARA LAVAR
35331	PREPARADOS PARA PERFUMAR O DESODORIZAR AMBIENTES
35332	CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS
35333	BETUNES, LUSTRES Y CREMAS PARA CALZADO, MUEBLES, PISOS, CARROCIERAS, VIDRIO O METAL
35354	PASTAS Y POLVOS ABRASIVOS Y OTROS PREPARADOS ABRASIVOS
35410	ACEITES ESPECIALES Y SUS CONCENTRADOS Y DEBILIDADOS ACUOSOS Y SOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESPECIALES, RESINIDAS COMO MATERIAS PRIMAS
35430	PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO; PREPARA
36840	MATERIALES PLÁSTICOS PARA USOS DOMESTICOS Y MANUALIDADES
36860	ARTICULOS DE MATERIALES PLÁSTICOS N.C.P.
38119	OTROS ASIENTOS
42911	LAVABOS, LAVADEROS, BAÑOS Y OTROS ARTICULOS SANITARIOS Y SUS PARTES Y PIEZAS DE HIERRO, ACERO, COBRE O ALUMINIO
44817	CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS O DE ACUMULACION Y CALENTADORES DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS DE CALEFACCION DE ESPACIOS Y APARATOS ELECTRICOS DE CALEFACCION DEL SUELO; HORNOOS, COCINILLAS, PLANCHAS DE COCINA, CALENTADORES ELECTRICOS ANALOGOS; PARRILL
61176	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
61276	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
62475	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS Y JABONES DE TOCADOR SIN INTERVENCIÓN DE TIENDAS DE VENTA
62476	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIN INTERVENCIÓN DE TIENDAS DE VENTA
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-20210002026306-274-275-276-277-278-279-280-281-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-303-304-305-307-308-2026310-

En la ciudad de PORTOVIEJO, a los 21 días del mes de Junio del 2021, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Materiales de Oficina con Orden de Compra

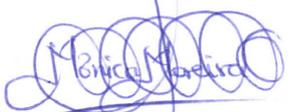
CE-20210002026306-274-275-276-277-278-279-280-281-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-303-304-305-307-308-2026310-

Mónica Moreira Gómez en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO** según el documento habilitante adjunto, y Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** Según el documento habilitante adjunto quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS	15	1.20000	18.00000
GOMA LIQUIDA DE 250 GR,	2	0.55000	1.10000
RESALTADOR VARIOS COLORES	6	0.25000	1.50000
PROTECTOR DE HOJA A-4 PLASTI. TRANSPAREN. GRUESO 1 UNID,	15	0.12000	1.80000
SEÑALADOR TIPO BANDERITA	5	0.70000	3.50000
GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U,	2	0.13460	0.27000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA),	7	0.90000	6.30000
GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA,	2	2.40000	4.80000
SOBRE PARA CD PAQUETE X 100 UNIDADES,	1	3.30000	3.30000
PARES DE PILAS AA (ALCALINA),	2	0.95000	1.90000
BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ,	3	0.13000	0.39000
CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA	100	0.11800	11.80000
MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	6	0.26000	1.56000
PUNTA CORRECTORA TIPO ESFERO,	4	0.24000	0.96000
GOMA EN BARRA 40 GR	4	0.70000	2.80000
MASKING 2 PULG X40 YDAS	2	1.49000	2.98000
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YARDAS	2	0.24000	0.48000
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES,	1	8.55000	8.55000
APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM,	2	1.94000	3.88000
APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM,	2	1.27000	2.54000
SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10U	5	0.52000	2.60000
ETIQUETAS ADHESIVAS PARA CD 200 U,	1	21.00000	21.00000
SOBRE PLÁSTICO CON CORDÓN,	5	0.40000	2.00000
FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	50	0.25000	12.50000
TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO,	3	1.25000	3.75000

Cualquier inquietud comunicarse con:
 servicioalcliente@cogecomsa.ec, cogecomsa@cogecomsa.ec
 facturacion@cogecomsa.ec
 Teléfonos: (02) 3814-360 / 3814-361 / 3814362 / 0994669204 / 0994669451

Mónica Moreira Gómez
 130916030
 TESORERA




**GARANTIA
A FAVOR DE**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO

CUBRE CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y CALIDAD, LA MISMA QUE TIENE VALIDEZ DE 6 MESES. DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS. QUE FUERON ADQUIRIDO MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO ORDEN DE COMPRA

CE-20210002026306-274-275-276-277-278-279-280-281-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-303-304-305-307-308-2026310-

ADEMAS DECLARAMOS QUE LOS BIENES A SUMINISTRAR SON ORIGINALES, NUEVOS, SIN USO, DE FABRICA, ASUMIMOS LA OBLIGACIÓN DE SANEAMIENTO POR VICIOS OCULTOS EN LOS TERMINOS DE LA GARANTIA TÉCNICA.

CUALQUIER RECLAMO O CONSULTA SE COMUNICARA POR ESCRITO E INMEDIATAMENTE REALIZAREMOS LA INSPECCIÓN Y DE SER NECESARIO SE REALIZARA EL CAMBIO INMEDIATO DE CUALQUIER MATERIAL QUE PUDIERA TENER ALGUN DEFECTO DE FABRICACIÓN.

LOS RECLAMOS LOS RECIBIREMOS EN LA DIRECCIÓN DE NUESTRA EMPRESA.

DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA L.198 Y HERNANDO DE MAGALLANES

TELEFONO: 02 381 4360

E-MAIL: cogecomsa@cogecomsa.ec

Quito, 21 de Junio del 2021



COGECOMSA S.A.

- 32131 ROLLOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL HIGIENICO O PAPEL FACIAL, TOALLAS, SERVILLETAS Y PAPELES ANALOGOS, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA
- 32133 OTROS TIPOS DE PAPEL Y CARTON KRAFT SIN REVESTIR, PAPEL KRAFT PARA SACOS, RIZADO O PLEGADO
- 32137 PERGAMINO VEGETAL, PAPELES IMPERMEABLES A LA GRASA, PAPELES DE CALCO Y PAPEL CRISTAL Y OTROS PAPELES TRANSPARENTES O TRANSLUCIDOS
- 32141 PAPELES Y CARTONES MIXTOS NO REVESTIDOS SUPERFICIALMENTE NI IMPREGNADOS
- 32142 PAPELES Y CARTONES RIZADOS, PLEGADOS, GOFRADOS O PERFORADOS N.C.P.
- 32143 PAPELES Y CARTONES REVESTIDOS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS
- 32149 OTROS PAPELES Y CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, REVESTIDOS, IMPREGNADOS, CUBIERTOS DE PLASTICO, COLOREADOS SUPERFICIALMENTE, DECORADOS SUPERFICIALMENTE O IMPRESOS, EN ROLLOS U HOJAS
- 32151 PAPELES Y CARTONES ONDULADOS
- 32152 SACOS Y BOLSAS DE PAPEL
- 32153 CAJAS, CAJONES, SOBRES PARA DISCOS Y OTROS ENVASES (EXCEPTO BOLSAS) DE PAPEL, CARTON GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA; ARCHIVADORES, CLASIFICADORES DE CARTAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PAPEL O CARTON DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, TIENDAS Y ES
- 32191 PAPEL CARBON, PAPEL DE AUTOCOPIA Y OTROS PAPELES PARA COPIAR O REPORTAR, NO RECORTADOS EN TAMAÑO A GRAN ELASTICILES PARA COPIADORAS Y PLANCHAS DE OFFSET, DE PAPEL, PAPEL ENGOMADO O ADHESIVO
- 32192 SOBRES, SOBRES - CARTAS, TARJETAS POSTALES E ILUSTRACIONES, Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA DE PAPEL O CARTON, CAJAS, SOBRES BOLSAS Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CARTON, QUE CONTENGAN UN SURTIDO DE PAPEL PARA CORRESPONDENCIA
- 32193 PAPEL HIGIENICO, PANUELOS, TOALLAS, SERVILLETAS, PANALES PARA LACTANTES, TAMPONES HIGIENICOS Y ARTICULOS ANALOGOS HIGIENICOS O PARA EL HOGAR O LOS HOSPITALES Y PRENDAS DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DECELULOSA
- 32196 REVESTIMIENTOS PARA PISOS PREPARADOS SOBRE UNA BASE DE PAPEL O CARTON
- 32197 ETIQUETAS DE PAPEL O CARTON
- 32198 BLOQUES, PLANCHAS Y PLACAS FILTRANTES DE PASTA DE PAPEL
- 32199 OTROS TIPOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS, PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MÁXIMO DE 5 CM., OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
- 32600 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SEGANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
- 32700 TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS, PIEDRAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESION
- 34230 ELEMENTOS QUIMICOS N.C.F.: ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO, COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE, COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS, HIDROXIDOS DE SODIO Y PEROXIDO DE



Quito, 20 de Enero del 2021

Señor (do) (a) (es)
A QUIEN INTERESE
Ciudad -

De nuestras consideraciones

Tenemos a bien certificar que el/los Sr(ta)(s) Cogecomsa S A con identificación No 1790732657001, mantiene(n) en el Banco del Pacifico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 5250250
Fecha de Apertura:	2007-01-04
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado, pierde su validez.

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente, más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacifico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenick Huerta

REBECA ZENICK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731000 y marcar la opción 46
P. Ycaza 208 entre Pedro Caba y Pachamachi, Edif. Banco del Pacifico
Cajuela 09-01-0093, Telefono: 3731500 Dv. S.W.I.F.T. PACICEEG
Página Web: www.bancodelpacifico.com
Guayaquil - Ecuador

GUÍAS DE DESPACHO
MATERIAL DE OFICINA

000021830

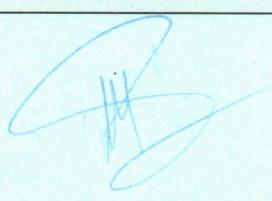
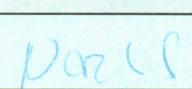
FECHA: 06-2011

Nº PROCESO: 1600

RAZÓN SOCIAL: Junta Parroquial San Plácido
 PROVINCIA: Morona CANTÓN: Portoviejo PARROQUIA: San Plácido
 DIRECCIÓN: Calle Primera 20 Diciembre Km 30 Al lado de Bazar Morón
 RECIBE INSTITUCIÓN: Lado Morona Morona TELÉFONO: 097033231

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS VARIOS, ESPECIALES Y TECNOLOGÍA
15	ARMADORAS CB CON MECANISMOS Y QUERUCOS
2	COMO LUMINOSA 250 CC
6	RESALTADORES
15	PROTECTOR HOJA GUESO (UNIDADES)
5	SEÑALADOR MANIPULADA
2	GRAPAS 26/6 x 1000
7	PAÑOS DE PILAS "AAA"
2	GRAPADOR MEDIANO
1	BOBINA PARA CD-S
2	PAÑOS DE PILAS "AA"
3	BOBINA PARA LAPIZ
100	CARPETA MANILA CON VINCULO
6	MARCADOR PARA PERMANENTE
4	TINTA CORREGORA
4	COMO EN GRAPA 40 CC
2	MASKING 2 x 40
2	CINTA 18 x 50
1	PROTECTOR DE HOJA GUESO (USINOS)
2	APUNTA PAPEL 51 MM
2	APUNTA PAPEL 41 MM
	TOTAL CAJAS: <input type="text" value="950"/> 950

OBSERVACIONES:

BODEGA:	AUTORIZADO POR	LOGÍSTICA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MORONA SANTIAGO NOMBRE Y APELLIDO PARROQUIA DE SAN PLACIDO FIRMA Y SELLO
PREPARADO POR:		 CHOFER	
REVISADO POR:		AYUDANTE	

GUÍAS DE DESPACHO MATERIAL DE OFICINA

000021830

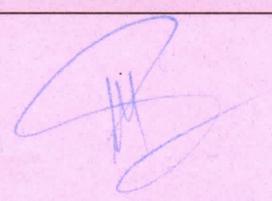
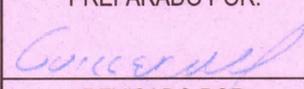
FECHA: 06/2011

Nº PROCESO: 1690

RAZÓN SOCIAL: Junta Parroquial San Plácido
 PROVINCIA: Manabí CANTÓN: Portoviejo PARROQUIA: San Plácido
 DIRECCIÓN: Calle Pumas No. Dieciséis Km 30 Al lado de Bazar Placido
 RECIBE INSTITUCIÓN: Leonor Molina Morúa TELÉFONO: 017033235

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS VARIOS, ESPECIALES Y TECNOLOGÍA
15	ARMADORAS CB CON MECANISMOS Y FRESAS
2	COMO LUMINOSA 250 CC
6	DESTORNADORES
15	PROTECTOR HOJA GROSAS (UNIDORES)
5	BOLSADESA BOLSAS
2	GRAPAS 26/6 x 1000
7	PAJES DE PILAS "AAA"
2	GRAPAS MEDIANA
1	BOBINE GRAPAS CD-5
2	PAJES DE PILAS "AA"
3	BOLSADESA PAPER LAPIZ
100	COPIETA MANILA CON VINCULO
6	MARCADOR PENC PERMANENTE
4	TINTA COLECCION
4	COMO EN GRAPAS 40 CC
2	MARCA 2 x 40
2	COMO 18 x 50
1	PROTECTOR DE HOJA GROSAS (UNIDORES)
2	APROXIM PAPER 51 MM
2	APROXIM PAPER 41 MM
TOTAL CAJAS: 17	

OBSERVACIONES:

BODEGA:	AUTORIZADO POR	LOGÍSTICA	
Tomás A		Manabí	
PREPARADO POR:		CHOFER	
		AYUDANTE	NOMBRE Y APELLIDO PARROQUIA RÚRAL DE FIRMA Y SELLO

CARTA DE GARANTIA TECNICA

Quito, 14 de junio del 2021

Sres. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO

ART. 50 LRTI. - OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN

Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido la factura. Caso contrario esta factura debe ser cancelada en su totalidad.

CODYXO PAPER CIA LTDA., extiende esta garantía de origen, calidad y buen funcionamiento, de nuestros Suministros de Oficina en general, de acuerdo a los pliegos expedidos por el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA según CONVENIO MARCO SERCOP-SELPROV-007-2020, numeral 8.3. Los suministros de oficina cuentan con una garantía de 6 meses para cubrir eventuales defectos de producción. Esta garantía regirá desde la fecha de suscripción del ACTA ENTREGA – RECEPCION de las órdenes de compra CE-20210002026302,CE-20210002026282,

Esta GARANTIA, corresponde a la buena calidad de los materiales utilizados por los fabricantes y cubre todas las fallas de fabricación de nuestros PRODUCTOS ORIGINALES, obligándose durante el periodo de la misma al cambio inmediato de los productos que resultaren defectuosos sin costo adicional para el comprador.

No incluye dentro de esta garantía los gastos de movilización, transporte, estadía y otros en los que incurra el personal de CODYXO PAPER CIA LTDA. Fuera de la ciudad de Quito.

La GARANTIA, no cubre ítem alguno que sufra desgaste por uso normal, por mala utilización o caducidad del producto, dentro las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, para la validez de esta garantía es necesario que el cliente presente este documento adjunto a la factura original, para los trámites correspondientes, en caso contrario esta garantía no será válida.

Se excluye de esta garantía las averías de unidad originadas por, traslado de mercadería ya sea cartucho, tóner, o suministro de oficina u otros, del sitio donde fue entregado sin la participación de CODYXO PAPER CIA LTDA., producto que haya sido sometido a negligencia, accidente, abuso, mal uso, mala aplicación, conexión incorrecta o que haya sido sometida a recarga o alteración EFECTUADAS POR TERCERAS PERSONAS NO AUTORIZADAS. En ese caso la responsabilidad del Vendedor es no hacer efectiva la GARANTIA EXTENDIDA.

Cualquier reclamo o consulta se comunicara por escrito e inmediatamente realizaremos la inspección y de ser necesario se realizara el cambio de cualquier material que pudiera tener algún defecto de fabricación.

CODYXO PAPER CIA LTDA., no será responsable por no poder prestar servicios por causa ajena a su control.

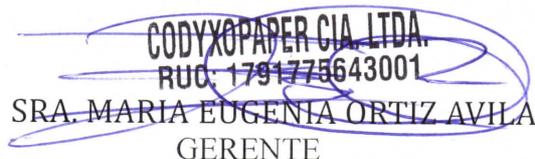
Los reclamos serán receptados en la dirección de nuestra empresa:

Dirección: Isla Fernandina N42-177 y Thomas de Berlanga

Teléfono: 02 6004477

E MAIL: ventas@codyxopaper.com.ec

Atentamente,


CODYXOPAPER CIA. LTDA.
RUC: 1791775643001
SRA. MARIA EUGENIA ORTIZ AVILA
GERENTE

38353



CODYXOPAPER CIA LTDA

Matriz: Isla Fernandina (393) N42-117 y Tomas de Berlanga

Telefonos: 026004477 / / 0998636900
E-Mail: facturacion@codyxopaper.com.ec

AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD - SI
WWW.CODYXOPAPER.COM.EC

RUC/CI: 1791775643001

GUIA DE REMISIÓN

No 001-001-000070878

NUMERO DE AUTORIZACION

1406202106179177564300120010010000708780012868214

FECHA Y HORA DE 2021-06-14T12:41:01-05:00
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1406202106179177564300120010010000708780012868214

Identificación (Transportista) 1791775643001

Orden Nro: 38353

Razón Social / Nombres y Apellidos CODYXOPAPER CIA. LTDA.

Placa: PYK-0256

Puerto de Partida Isla Fernandina (393) N42-117 y Tomas de Berlanga

Fecha Inicio Transporte 14/06/2021

Fecha Fin Transporte 14/06/2021

Comprobante de Venta Factura 001-001-000070878

Fecha Emisión 14/06/2021

Número de Autorización 1406202101179177564300120010010000708780012867518

Motivo de Traslado ENVIO DE MERCADERIA

Destino (Punto de Llegada) **1 DE DICIEMBRE S/N Y MANUEL CEDEÑO**

Identificación (Destinatario) 1360024570001

Razón Social / Nombres y Apellidos GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO

Código Establecimiento Destino 001

Código	Descripción	Cant
LCGOMA	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	2.00
6950886533335	MARCADOR TIZA LIQUIDAVARIOS COLORES	15.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSA

IDENTIFICACIÓN N° 010344991-4

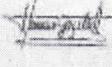
IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
 ORTIZ AVILA
 MARIA EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 SEVILLA DE ORO
 PALMAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUAN CARLOS
 TORRES NARANJO




EDUCACIÓN / OCCUPATION
 BACHILLERATO / BACHILLER EN CIENCIAS

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ PARRA JUAN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AVILA PARRA ROSA ANADA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2000-07-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2000-07-02



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 1
 JUNTA N°: 0025 FEMENINO

N° 17059006
 IDENTIFICACIÓN
 MARIA EUGENIA
 ORTIZ AVILA
 CC: 0103449914



ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA

Razón Social

CODYXOPAPER CIA. LTDA.

Número RUC

1791775643001

Representante legal

• ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

13/07/2001

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

13/07/2001

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** LA CONCEPCIÓN**Dirección****Barrio:** JIPIJAPA **Calle:** ISLA FERNANDINA **Número:** 393 **Intersección:** TOMAS DE BERLANGA **Número de oficina:** 1 **Número de piso:** 1 **Referencia:** A CUATRO CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS**Actividades económicas**

- G46499301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA.
- G47610302 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46499602 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANUAL
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

TRÁMITE NÚMERO: 11419

7072445QASMBAF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	54113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4354
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA
IDENTIFICACIÓN	0103449914
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2793 DEL 13/06/2001 NOT. 1 DEL 03/05/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Sistema Oficial de Contratación

**COMPRAS
PÚBLICAS**
SERVICIO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CODYXOPAPER CIA. LTDA.** con RUC número **1791775643001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.

Naturaleza Jurídica Compañía Limitada

Máxima Autoridad Representante Legal ORTIZ AVILA MARIA
EUGENIA

Documento de Identificación 0103449914

Categoría Mediana 1000001-5000000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Transversal: TOMAS DE BERLANGA
Calle: ISLA FERNANDINA Numero: 393 Edificio: Página Web: <http://www.codyxopaper.com.ec> Correo Electrónico:
compraspublicas@codyxopaper.com.ec Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código *	Producto
35250	PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS; GLUCOSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS; ANTIBIOTICOS
3260	MEDICAMENTOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
35331	PREPARADOS PARA PERFUMAR O DESODORIZAR AMBIENTES
42993	CAJAS FUERTES BLINDADAS O REFORZADAS, COFRES DE CAUDALES, Y PUERTAS Y ARMARIOS CON ARQUETAS PARA CAMARAS BLINDADAS, ARQUETAS PARA CAUDALES O DOCUMENTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE METALES COMUNES
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
61141	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MUEBLES PARA EL HOGAR
61142	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE EQUIPO DE RADIO Y TELEVISION, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DISCOS, PARTITURAS Y CINTAS GRAVADAS
61143	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE APARATOS Y MATERIAL DE ILUMINACION
61144	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE APARATOS DE USO DOMESTICO
61145	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O



SERTEPCOMPU S.A.

A la Vanguardia de la Tecnología

R.U.C. 1391786867001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO
ORD. DE COMPRA: CE-20210002026309
FECHA: JUNIO 9 2021

En la parroquia San Plácido, a los nueve días del mes de Junio de 2021, comparecen:

- Por una parte la Lcda. Mónica Moreira Gómez, responsable de recepción de mercadería del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO**, según el documento habilitante adjunto, y
- Por otra parte el Ing. Nixon Cuenca Álava en representación de la empresa Sertepcompu S.A. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes;

Nº	CANTIDAD		MARCA	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
1	RESMA	50	HIGH TECH	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR.	2.90	145.00
					SUB-TOTAL	145.00
					I.V.A. 0%	0.00
					TOTAL	145.00

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además se recibe la Garantía Técnica correspondiente.

RECIBO CONFORME

Lcda. Mónica Moreira Gómez
**RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍA
GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO**



ENTREGO CONFORME

SERTEPCOMPU S.A.
RUC: 1391786867001

Ing. Nixon Cuenca Álava
CC. 1307328540
SERTEPCOMPU S.A.



SERTEPCOMPU S.A.

A la Vanguardia de la Tecnología

R.U.C. 1391786867001

GARANTÍA TÉCNICA

CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO
ORD. DE COMPRA: CE-20210002026309
FECHA: JUNIO 9 2021

Esta garantía consiste en la sustitución del suministro, si dentro del periodo de garantía de 6 meses, presenten fallas o daños de fabricación, desde la fecha de entrega-recepción del suministro; el contratante notificará vía telefónica, correo electrónico o por escrito su requerimiento de garantía, y procederemos a solucionar dentro de las 24 horas laborables.

Detalle producto en garantía:

Nº	CANTIDAD		MARCA	DESCRIPCIÓN
1	RESMA	50	HIGH TECH	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR.

Certificamos que los suministros entregados según orden de compra de catálogo electrónico son nuevos, sin ningún tipo de uso previo, remanufacturados, ni reacondicionados

ESTA GARANTIA EXCLUYE:

Daños causados por mal uso, negligencia, accidentes.

Mala instalación.

Por no seguir las recomendaciones del fabricante.

Si es abierto y/o reparado sin el consentimiento nuestro.

Para efectos de comunicación o notificación Sertepcompu SA. señala como su dirección, la ciudad de Portoviejo en la Calle Córdova entre América y Atahualpa, correo electrónico nixon_sertep@yahoo.com; Telf 05-2636662.

La presente garantía no es transferible y entra en vigencia a partir de la fecha de entrega recepción.

Portoviejo, 9 de Junio de 2021


SERTEPCOMPU S.A.
R.U.C. 1391786867001
Ing. Nixon Cuenca Álava
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 130732854-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUENCA ALAVA
NIXON EDGARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-10-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**ANA DEL JESUS
MENDOZA SALTOS**



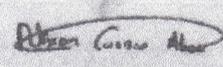
INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUENCA MORA FLAVIO HOLASCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALAVA SALTOS ANGELA CLEOFE**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PORTOVIEJO
2014-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-02**





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391786867001
RAZÓN SOCIAL: SERTEPCOMPU S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
IMPRESION DE CATALOGOS Y DE OTROS MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL.
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Barrio: LA PAZ Calle: CORDOVA Numero: S/N Interseccion: AMERICA Y ATAHUALPA
Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA PIO NOVENO Piso: 0 Telefono Trabajo: 052630831 Telefono Trabajo: 052636662 Celular: 0998439294 Email Personal:
nixon_sertep@yahoo.com Email principal: maira27iza@yahoo.com



Código: RIMRUC2020002071077

Fecha: 23/07/2020 11:10:49 AM



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **SERTEPCOMPU S.A** con RUC número **1391786867001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	SERTEPCOMPU S.A
Naturaleza Jurídica	Sociedad Anónima
Máxima Autoridad Representante Legal	CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO
Documento de Identificación	1307328540
Categoría	Mediana 1000001-5000000
Forma parte de la EPS	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Dirección Principal:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Transversal: SN Calle: CORDOVA S/N Y AMERICA Y ATAHUALPA Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: nixon_sertep@yahoo.com Teléfono(s): SMS: 0991617436, CELULAR: 0991617436, CELULAR: 0998439294, TRABAJO: 052636662, DE 8:45 AM HASTA LAS 18:00 TRABAJO: 052630831, DE 8:45 AM HASTA LAS 18:00

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
32121	PAPEL DE PERIODICO
32122	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS A MANO
32129	OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
32133	OTROS TIPOS DE PAPEL Y CARTON KRAFT SIN REVESTIR; PAPEL KRAFT PARA SACOS, RIZADO O PLEGADO
32143	PAPELES Y CARTONES REVESTIDOS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS
32149	OTROS PAPELES Y CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, REVESTIDOS, IMPREGNADOS, CUBIERTOS DE PLASTICO, COLOREADOS SUPERFICIALMENTE, DECORADOS SUPERFICIALMENTE O IMPRESOS, EN ROLLOS U HOJAS
32153	CAJAS, CAJONES, SOBRES PARA DISCOS Y OTROS ENVASES (EXCEPTO BOLSAS) DE PAPEL, CARTON GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA; ARCHIVADORES, CLASIFICADORES DE CARTAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PAPEL O CARTON DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, TIENDAS Y ES
32192	SOBRES, SOBRES - CARTAS, TARJETAS POSTALES E ILUSTRACIONES Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA DE PAPEL O CARTON; CAJAS, SOBRES, BOLSAS Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CARTON, QUE CONTENGAN UN SURTIDO DE PAPEL PARA CORRESPONDENCIA

32199	OTROS TIPOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS; PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MÁXIMO DE 5 CM.; OTROS ARTÍCULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
32530	MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTÍCULOS ANALOGOS
32600	LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
35130	TINTA DE IMPRENTA
35140	TINTAS PARA ESCRIBIR Y PARA DIBUJAR Y OTRAS TINTAS
36920	PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS, TIRAS Y OTRAS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS, DE MATERIALES PLÁSTICOS
36990	ARTÍCULOS DE MATERIALES PLÁSTICOS N.C.P.
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38911	PLUMAS, ESTILOGRAFOS PARA CALCAR, LAPICES, PORTAPLUMAS, PORTAMINAS Y SOPORTES SIMILARES, Y SUS PARTES; LAPICES DE COLORES, LAPICES DE MINAS, LAPICES DE PINTUA AL PASTEL, CARBONILLAS Y TIZAS PARA DIBUJAR
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
42921	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
42994	BANDEJAS PARA PAPELES, BANDEJAS PARA PLUMAS, SOPORTES PARA SELLOS DE OFICINA Y EQUIPO ANALOGO DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA
42995	ACCESORIOS PARA ENCUADERNADORES DE HOJAS INTERCAMBIABLES Y PARA CLASIFICADORES; SUJETADORES, CANTONERAS, CLIPS, INDICES SENALADORES Y ARTÍCULOS ANALOGOS PARA OFICINA, DE METALES COMUNES; GRAPAS EN TIRAS, DE METALES COMUNES
43912	MAQUINAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
43913	EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
44821	APARATOS DE COCINAR Y CALIENTA PLATOS PARA USO DOMESTICO, NO ELECTRICOS, DE HIERRO O ACERO; APARATOS DE COCINAR O DE CALEFACCION PARA USO DOMESTICO, NO ELECTRICOS, DE COBRE
45110	MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS
45120	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR
45130	MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA, MAQUINAS DE EMITIR BILLETES Y MAQUINAS ANALOGAS CON UN DISPOSITIVO DE CALCULO
45140	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO, Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
45150	MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET CON ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)

45170	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
45210	MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45250	OTRAS MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, CONTENGAN O NO EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN UNA O DOS UNIDADES DEL TIPO SIGUIENTE: UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE ENTRADA, UNIDADES DE SALIDA
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
47313	RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
48321	LENTES OBJETIVOS PARA CAMARAS, PROYECTORES O AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS
48322	CAMARAS FOTOGRAFICAS (INCLUSO CINEMATOGRAFICAS)
48323	PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS Y OTROS PROYECTORES DE IMAGENES (EXCEPTO APARATOS LECTORES DE MICROFORMAS)
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
61184	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS
61284	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS
62183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62184	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62284	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62287	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTROS ELEMENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES Y SUMINISTROS AFINES PARA SU FUNCIONAMIENTO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62451	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS Y ARTICULOS DE ESCRITORIO SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62549	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS Y EQUIPO DOMESTICOS N.C.P. A COMISION O POR CONTRATO
83142	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA
84290	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR INTERNET
85940	SERVICIO DE COPIA Y REPRODUCCION
87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
89121	SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: SERTEPCOMPU



TRAMITE NÚMERO: 3005



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1913
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	478
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERTEPCOMPU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO
IDENTIFICACIÓN	1307328540
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF. BANCO LA

CERTIFICADO BANCARIO

N.º 159546

Lugar y Fecha: PORTOVIEJO A. 20 DE FEBRERO DEL 2020

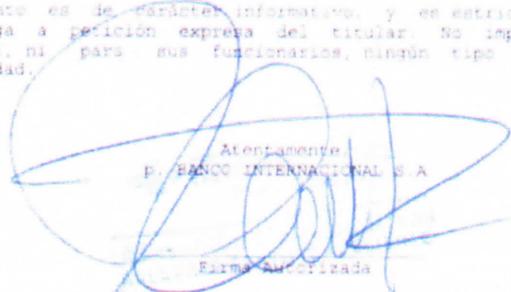
Señor es:
A QUIEN INTERESA

En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO sobre la cuenta que el cliente en referencia mantiene en el Banco Internacional:

TITULAR : SEITEPCOMPU SA Identif: 1391786867001
Número : 780061986-7 Referencia: CUENTAS CORRIENTES PLATINUM
Oficina : SUCURSAL PORTOVIEJO
Fecha Apertura : 2014/03/21 Estado : Cuenta Activa
Saldo Promedio Trimestral: 4 Cifras : BAJAS
Protestas : 000
Riesgo Directo del Cliente: 3 Cifras : BAJAS
Riesgo Contingente del Cliente: 0 Cifras :
Inf. Adicional:
Código de Control : 2-

Este documento es de carácter informativo, y es estrictamente confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular. No implica para el Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad.

Atentamente,
P. BANCO INTERNACIONAL S.A.


Firma Autorizada

NOTA: Cualquier indicio de alteración invalida este documento.

1600212